AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 1.842

DALCAHUE, 01 de Agosto de 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO

CAMIÓN

RETROEXCAVADORA

EXCAVADORA

MARCA

MERCEDES BENZ

CATERPILLAR

DOOSAN

PATENTE

FHBW 33

DTTZ 15

BBKP 15

NATURALEZA DEL COMETIDO

SITUACIÓN CLIMÁTICA DE EMERGENCIA

CONDUCTOR

FRANCISCO BAHAMONDE

OLEGARIO BARRÍA

LOCALIDAD

PUCHAURÁN Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA

CIUDAD DALCAHUE

DIA AUTORIZADO

VEHICULO

SÁBADO 02 DE AGOSTO DE 2014

DOMINGO 03 DE AGOSTO DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo

enalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CLARA INES VERA GONZÁLEZ

Secretaria Municipal Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

Secretaría Municipal.

Departamento de Control.

Chofer encargado del vehículo.

Secpla

PLP/CIVG/OAGS/ycig

CAN PABLO LEMUS PEÑA

Alcalde(S)

Ilustre Municipalidad de Dalcahue